

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

14225 *Acuerdo de 21 de julio de 2011, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 28 de abril de 2011, para la provisión de puesto de trabajo en la Escuela Judicial.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos convocado por acuerdo del Pleno de 28 de abril de 2011 para la provisión de un puesto de Profesor/a Ordinario/a en la Escuela Judicial del Consejo, con destino en Barcelona, entre miembros de las Carreras y Cuerpos que se mencionan en el artículo 145.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 2011, se nombra a don Antoni Rotger i Cifré, Magistrado con destino en el Juzgado de Instrucción núm 8 de Palma de Mallorca, para desempeñar un puesto de Profesor Ordinario en el Área de Instrucción de la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial.

Don Antoni Rotger i Cifré será declarado en situación de servicios especiales mientras desempeñe el puesto de Profesor Ordinario en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo dispuesto en artículo 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y cesará en el destino que actualmente ocupa al día siguiente de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», desempeñando sus funciones por el plazo de dos años, prorrogables por períodos anuales con un máximo de prestación de servicios de diez años y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo aprobado por Acuerdo del Pleno de 22 de abril de 1986. (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.)

Madrid, 21 de julio de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.